

27. El Instituto Nacional de Previsión.—Breve examen de los seguros sociales.—La cuota sindical en relación con los empleados de Notarías.

28. La vecindad, el domicilio y la residencia: aplicación de estos conceptos a españoles y extranjeros.—El Instituto Español de Moneda Extranjera: sus facultades e intervención en los actos otorgados por extranjeros y por españoles residentes en el extranjero.—Delitos monetarios.

29. La expropiación forzosa: su fundamento.—La Ley de 6 de diciembre de 1954.—Trámites del procedimiento general de expropiación.—Procedimientos especiales.—Ocupación temporal. Recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de Alfereces y Tenientes Veterinarios efectivos y de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar*

Para cubrir las vacantes existentes de Oficiales Veterinarios que a continuación se relacionan, se abre concurso entre los Alfereces y Tenientes Veterinarios efectivos y de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar que no hayan cumplido los treinta y siete años de edad en la fecha del anuncio de dichas vacantes.

Los que deseen ocupar alguna de las vacantes anunciadas se comprometerán a permanecer un año como mínimo en activo, prorrogable a petición propia y si este Ministerio considera necesarios sus servicios, percibiendo los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo mientras permanezcan en situación de actividad.

Las instancias de los peticionarios indicando la vacante o vacantes que desean cubrir, y en las que se harán constar la fecha de la Orden y «Diario Oficial» por las que fueron provistos al empleo efectivo, y acompañadas también de la copia legalizada del acta de nacimiento, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»:

Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, una.  
Unidad de Veterinaria número 3 (para el servicio de la plaza de Murcia), una.

Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Urgel» número 42, una.

Hospital de Ganado de la IV Región Militar, una.

Unidad de Veterinaria número 5 (para el servicio de la plaza de Calatayud), una.

Hospital de Ganado de la V Región Militar, una.

Unidad de Veterinaria Militar número 6 (para el servicio de la plaza de Vitoria), una.

Hospital de Ganado de la VI Región Militar, una.

Unidad de Veterinaria número 7 (para el servicio de la plaza de León), una.

Unidad de Veterinaria número 7 (para el servicio de la plaza de Medina del Campo), una.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anula la de 9 de septiembre de 1964 sobre anuncio de vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.*

Publicada por error en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del actual la Resolución de esta Subsecretaría fecha 9 del corriente, por la que se anuncia para su provisión una plaza de Ayunta de Obras Públicas vacante en los Servicios

Centrales de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por la presente se anula y deja sin efecto aquélla.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diversas plazas vacantes de Mecánicos Oficiales de oficio.*

Esta Jefatura de Obras Públicas de Gerona anuncia concurso-oposición para cubrir la provisión de dos plazas vacantes de Mecánicos Oficiales de oficio de primera, tres Mecánicos Oficiales de oficio de segunda y dos Mecánicos Oficiales de oficio de tercera y de las vacantes de estas categorías que sobre las expresadas se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrá concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima.

e) Poseer el certificado de estudios primarios.

Las restantes condiciones y requisitos para optar al presente concurso-oposición se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura de Obras Públicas de Gerona (avenida Jaime I, número 28, primero).

Gerona, 8 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Moreno P.—6.816-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de septiembre de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del Grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres, formulada por don Manuel Cases Lamolla*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Manuel Cases Lamolla, Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Cases Lamolla y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia que sea sustituido en sus funciones por don Carlos López Romero, nombrado Vocal suplente por la Orden de 29 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Málaga*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, convocado por Orden ministerial